



BUAP

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

C O N V O C A

A los interesados e interesadas al

**4° Concurso de Proyectos de
Emprendimiento Social
Sostenible**

#jóvenes emprendedores por los ODS

**Convocatoria para postular proyectos innovadores y de impacto que
aporten a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**

**Con valor curricular
2023**

El presente CONCURSO DE PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL SOSTENIBLE es organizado por la **Dirección de Gestión Ambiental** perteneciente a la **Coordinación General de Desarrollo Sustentable de la BUAP**, en conjunto con la **Jefatura de Emprendimiento Universitario** de la **Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento DITCo-BUAP** y el **Equipo Enactus BUAP**.

Esta convocatoria cuenta con la importante colaboración de la **Cámara Nacional de la Industria de la Transformación. CANACINTRA Puebla**, el **Centro de Innovación, Emprendimientos y Negocios (CIEN)** perteneciente a la **Secretaría de Economía del Gobierno de Puebla**, la **Cámara Verde de Comercio**, el **Capítulo de México de la U.S. Green Chamber of Commerce**, y el patrocinio de la **Fundación Green Carson y Carvajal Empaques**.

OBJETIVOS DEL CONCURSO

- Promover proyectos innovadores que contribuyan al desarrollo sostenible de las comunidades, a la inclusión social, a la protección del medio ambiente y al fortalecimiento del rol protagónico de los jóvenes como agentes de cambio para el desarrollo.
- Involucrar a los jóvenes como protagonistas en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, sabiendo que está en sus manos la oportunidad de impulsar los cambios necesarios para que se logren.
- Apoyar a emprendedores sociales con proyectos propios que contribuyan al desarrollo social, ambiental y económico del territorio.
- Fomentar el espíritu emprendedor y las iniciativas innovadoras como elementos de progreso.

DISPOSICIONES GENERALES

El concurso se regirá por las presentes bases, las que contienen las disposiciones que regularán las personas que pueden participar, la presentación de las iniciativas, apertura y publicación, criterios de evaluación, organización y todos los demás aspectos que implica el concurso.

Podrán postularse personas físicas que tengan entre 18 (dieciocho) a 29 (veintinueve) años y deberán estar inscritos como estudiantes de licenciatura con matrícula activa en la BUAP.

Todos los proyectos deben estar liderados por equipos de al menos 2 (dos) integrantes y hasta un máximo de 6 (seis), preferentemente los equipos deberán ser interdisciplinarios.

Los equipos podrán estar integrados por estudiantes de una misma licenciatura o de diferentes licenciaturas, y podrán contar con la mentoría de un docente o investigador (no obligatorio).

Un miembro de un equipo puede pertenecer o integrar otros equipos. Así también un mismo equipo puede presentar hasta dos proyectos de emprendimiento social sostenible.

Todas las iniciativas deben ser presentadas en idioma español.

Cada equipo deberá contar con un representante y miembro del equipo que será el contacto con el comité organizador. Es condición necesaria que los proyectos se presenten en equipo.

Es condición obligada al participar en la convocatoria el cumplir todos los pasos, requisitos, etapas y actividades establecidas en esta convocatoria, de no ser así quedarán fuera de la competencia, perdiendo los reconocimientos obtenidos en etapas anteriores.

Cualquier duda o consultas respecto a las bases de esta convocatoria, podrán realizarla enviando un correo a didesu@correo.buap.mx

PLAZOS E INSCRIPCIÓN

La inscripción al Concurso es gratuita y únicamente podrá hacerse llenando el formulario de la siguiente liga <https://forms.gle/sm8iNoz2CtYvufht8> cuyos datos solicitados son de carácter obligatorio. En el mismo deberán anexar un video de no más de 1 minuto, donde expliquen brevemente por qué y para qué quieren participar en esta convocatoria.

Se iniciará la postulación de proyectos el día **7 de agosto de 2023** y el plazo máximo para postularlos es el **11 de septiembre de 2023**, fecha en la que será responsabilidad de cada equipo completar correctamente el formulario para el registro de su proyecto.

- Inicio de plazo para postular los proyectos: **7 de agosto**
- Cierre de plazo para el registro de proyectos: **11 de septiembre**
- Publicación de los seleccionados: **15 de septiembre**
- Primer entrenamiento en línea (primera sesión) a proyectos seleccionados: **viernes 20 de septiembre**
- Primer entrenamiento en línea (segunda sesión) a proyectos seleccionados: **viernes 29 de septiembre**
- Video final en youtube y envío de link: hasta el **9 de octubre**
- Apertura de votaciones en redes sociales: **13 de octubre**
- Segundo Entrenamiento online: **viernes 20 de octubre**
- Exposición y Presentación de proyectos finalistas: **jueves 9 de noviembre**
- Cierre de votaciones sociales: **9 de noviembre**
- Publicación de los ganadores y premiación: **15 de noviembre**

Todos los plazos del concurso son perentorios, es decir, el incumplimiento de dichos plazos por parte de algún participante implicará su exclusión del proceso a partir de esa fecha. Los organizadores se reservan el derecho de prorrogar los plazos, situación que, en caso de ocurrir, será informada y publicada en las respectivas páginas, medios electrónicos o redes sociales.

ÁREAS TEMÁTICAS

Los proyectos que se presenten como parte del actual desafío podrán inscribirse en cuatro áreas temáticas, cada una de ellas vinculada a diversos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

1- AGROEMPRESARIADOS

Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2) / Educación de Calidad (ODS 4) / Trabajo Decente (ODS 8) / Comunidades Sostenibles (ODS 11) Proyectos que apoyen a los jóvenes del ámbito rural a participar del mundo del trabajo, estimulen su creatividad, protagonismo, habilidades de trabajo en equipo y su empatía. Proyectos que promuevan la educación transformadora en contextos rurales, o que desarrollen redes entre comunidades rurales con el objetivo de crear oportunidades para que los jóvenes permanezcan en el ámbito rural, produciendo de forma sustentable y realizándose profesionalmente.

2- MATERIALES SOSTENIBLES

Consumo Responsable (ODS 12) / Lucha contra el Cambio Climático (ODS 13) / Vida submarina y de ecosistemas terrestres (ODS 14 y 15) Proyectos innovadores que promuevan el consumo responsable, la lucha contra el cambio climático y la preservación de la vida, con especial foco en disminuir el impacto ambiental de los envoltorios. Las iniciativas pueden incluir nuevas soluciones, sistemas, productos o materiales. También pueden incluir cambios de actitud o la incorporación de nuevos recursos y procesos en las cadenas de valor.

3- TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Innovación para una infraestructura sustentable e inclusiva (ODS 9) / Hambre Cero y Agricultura Sustentable (ODS 2) Proyectos de innovación social que promuevan una infraestructura de calidad, accesible a todos, sustentable, inclusiva y resiliente. Proyectos que promuevan alianzas para soluciones económicamente viables, socialmente justas y culturalmente sensibles, teniendo en cuenta los cambios y desafíos que introduce la tecnología, y que además sean innovadores en el desarrollo de nuevos modelos de operación.

4- TRANSICIÓN ENERGÉTICA

Innovación para promover acceso a energía no contaminante (ODS 7) / Ciudades y comunidades sostenibles (ODS 11), Producción y consumo responsable (ODS 12) y Acción por el clima (ODS 13). Proyectos de innovación social que promuevan el uso de energías renovables no convencionales para el desarrollo de actividades productivas

que contribuyan a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero. Proyectos que aprovechen recursos naturales renovables para satisfacer necesidades de los consumidores conscientes reduciendo la huella ambiental energética. Proyectos que promuevan el reemplazo de combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) por energía solar, eólica, geotérmica, kinética y basada en biomasa para generar energía eléctrica, producir hidrógeno verde y satisfacer necesidades de producción y consumo de comunidades urbanas y rurales.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Los participantes tienen que **enviar su propuesta** a través del formulario electrónico de registro en la siguiente liga <https://forms.gle/sm8iNoz2CtYvufht8> hasta el **11 de septiembre de 2023**. El llenado y envío del formulario deberá hacerse en un solo procedimiento, no permite guardados previos.

Los interesados deberán completar el formulario electrónico con los datos y dirección de correo electrónico del representante miembro del equipo, el cual será el medio de comunicación o contacto.

Es necesario que los participantes definan el nombre de su proyecto, área temática a la que pertenece y expliquen brevemente en qué consiste su proyecto (máximo de 200 palabras). En caso de contar con uno o más docentes o mentores del proyecto (no obligatorio) deberán indicarlo en el formato de registro. Así también deberán registrar todos los datos de los integrantes del equipo.

Deberán responder una serie de preguntas que permitan conocer las motivaciones y argumentos por los que creen que deben ganar el premio. Es muy importante que todos los asistentes destaquen el valor diferencial de su propuesta, su impacto, beneficiados, así como los ODS abordados con su proyecto.

Así mismo deberán anexar el link de un video (máximo 1 minuto) donde expliquen brevemente por qué y para qué quieren participar de esta convocatoria. Además, podrán anexar al formulario, datos, documentos, fotos de prototipos o aquella información que consideren relevante para mayor explicación de su proyecto, esto deberá subirse en un solo archivo PDF de 10 MB como máximo.

2. **Primera ronda de Valoración.** El jurado, formado por docentes, investigadores y colaboradores del concurso, decidirá los **proyectos seleccionados**.

Los participantes serán evaluados bajo los siguientes criterios:

- Conocimiento de la problemática 25%
- Impacto en la comunidad 20%
- Solución novedosa en el contexto - Propuesta de valor única 25%
- sostenibilidad financiera 10%
- Vinculación con ODS 20%

Todos los proyectos seleccionados obtendrán un reconocimiento por parte de la Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento, ENACTUS y la Dirección de Gestión Ambiental de la Coordinación General de Desarrollo Sustentable de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Los **equipos seleccionados podrán formar parte de los HUB ENACTUS BUAP.**

3. Los seleccionados una vez que hayan sido notificados mediante correo electrónico que han pasado a la segunda etapa, recibirán un **Primer Entrenamiento en línea** que les permitirá conocer la metodología para el desarrollo de proyectos de triple impacto (ambiental, social y económico), así como diseñar desde el origen proyectos sostenibles, centrados en las personas y regenerativos para el planeta. Así también les permitirá trabajar sobre el diseño de proyectos basados en modelos de negocio circulares, logrando así estructurar de manera más sólida sus proyectos.
Los datos de la plataforma Webex para el entrenamiento, su contraseña y ID de acceso, serán informados a cada equipo mediante su correo electrónico. Actividad programada para el **Primer Entrenamiento en línea** los días **20 y 29 de septiembre.**
4. Los seleccionados deberán compartir sus proyectos, **elaborando un breve video** (máximo 3 minuto) en **formato libre**, que deberán subir a youtube, para posteriormente enviar el link de youtube al correo de didesu@correo.buap.mx, teniendo como **plazo máximo el 9 de octubre.** Dicho video deberá explicar el proyecto de acuerdo con los componentes del modelo de negocio, mencionando:
 - cuál es el problema o necesidad
 - quiénes lo padecen (descripción del segmento)
 - cómo demuestran que validaron el problema
 - impacto que identifica en los objetivos de la agenda 2030
 - cuál es la solución propuesta (muy breve descripción técnica)
 - qué beneficios aporta su solución (ventaja competitiva)
 - su modelo de ingresos (renta, venta, suscripción, etc.)
 - canales de distribución
 - Aliados estratégicos
5. Los organizadores del concurso publicarán **a partir del 13 de octubre**, en la página de Facebook de la Dirección de Gestión Ambiental (@DG.AMBIENTALBUAP) una breve descripción de cada proyecto, colgando el link de youtube respectivo del video indicado en el punto 4. Posteriormente los equipos participantes deberán hacer promoción de sus proyectos y **solicitar a la comunidad que voten** mediante reacciones directas a la publicación original para conseguir el máximo de votos posibles hasta el **9 de noviembre.**
6. Posteriormente recibirán un **Segundo Entrenamiento online** de Preparación para Presentación y FONDEO de Proyectos de Emprendimiento Social Sostenible, vía

plataforma ZOOM. Su objetivo es fomentar el talento, creatividad e innovación ayudándolos a promover sus ideas e identificar el financiamiento que necesita para poder materializarlas. Los datos de la plataforma zoom para el Curso-Taller, su contraseña y ID de acceso, serán informados a cada equipo mediante su correo electrónico. Fecha establecida de la capacitación el día viernes **20 de octubre**

7. Todos los proyectos seleccionados que hayan dado cumplimiento a las diferentes etapas y desafíos (punto 3 a la 6) se convertirán automáticamente en **proyectos finalistas**.
8. Cada equipo de proyectos finalistas deberá realizar una **presentación final de su proyecto online**, será abierta y libre, con la presencia del jurado evaluador. Contarán con 10 minutos como máximo por equipo, para posteriormente pasar a una ronda de comentarios y/o preguntas por parte del jurado evaluador. Este emitirá una votación teniendo en cuenta los criterios como **la creatividad, la innovación, el uso de las nuevas tecnologías, la viabilidad, el valor social, las oportunidades de mercado, modelo de negocio y crecimiento del proyecto**. Esta evaluación se integrará posteriormente a la evaluación final para determinar a los ganadores, teniendo un valor del 80% de la calificación final.

Fecha establecida del evento de presentación el **jueves 9 de noviembre**.

- Los datos de la plataforma ZOOM para las presentaciones, su contraseña y ID de acceso, serán informados a cada equipo mediante su correo electrónico, así como difundido por redes sociales.
9. **Valoración final.** El Comité Evaluador escogerá a él o los ganadores, haciendo un recuento de las votaciones sociales de los proyectos, otorgándole a la votación social un valor del 20% de la calificación final, siendo el otro 80% restante el obtenido por el jurado evaluador en la presentación final de proyectos online realizada por los finalistas (punto 8).

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Claridad en la comunicación de la propuesta	15%
Creatividad e Innovación	25%
Propuesta única de valor	20%
Modelo de financiamiento	10%
Potencial de escalar	10%
Votación social	20%

10. El Comité Evaluador hará público a él o los **ganadores** el día **15 de noviembre** a través de la página de Facebook de la Dirección de Gestión Ambiental @DG.AMBIENTALBUAP y Twitter @dgambientalbuap

JURADO Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Estará conformado por miembros de los organizadores y cuerpo académico y directivos de la BUAP, por el Sector Verde CANACINTRA Puebla, así como evaluadores invitados nacionales e internacionales.

Los aspectos que más contarán a la hora de evaluar los proyectos son:

- La innovación y la creatividad en procesos y productos.
- El uso de las nuevas tecnologías.
- Un modelo de negocio sostenible y con potencial de crecimiento.
- Un valor social de la propuesta.
- La viabilidad del proyecto.
- Las oportunidades de mercado.
- La capacidad de comunicación del candidato para comunicar la idea.
- El manejo de las redes sociales a través de la promoción de su proyecto
- Las votaciones Sociales.

El Comité Evaluador podrá determinar como desierto algunos de los premios, de igual manera tendrá las facultades para otorgar, si así lo considera, menciones honoríficas.

PREMIOS

Se otorgarán los siguientes premios a los 3 primeros lugares:

PREMIOS EN EFECTIVO*:

1° lugar: dinero en efectivo por valor de \$ 30 mil pesos

2° lugar: dinero en efectivo por valor de \$ 20 mil pesos

3° lugar: dinero en efectivo por valor de \$ 10 mil pesos

Se otorgarán **TRES MEMBRESÍAS JÓVENES INDUSTRIALES CANACINTRA PUEBLA**, a los tres primeros lugares.

Así mismo, los proyectos premiados en los tres primeros lugares, obtendrán una **BECA DE INCUBACIÓN** de sus proyectos a cargo de la Jefatura de Emprendimiento Universitario, pertenecientes a la Dirección de Innovación y Transferencia de Conocimiento DITCo-BUAP y el Equipo Enactus BUAP. Misma que consiste en un programa de asesoramiento, capacitación y acompañamiento personalizado que permitirá crecer y concluir un plan de negocios de cada proyecto. Además del proceso de incubación se les impartirán talleres de formación de emprendedores, logotipo y manual de identidad, cursos de capacitación y asesoría, fomentando la vinculación de los jóvenes universitarios con el sector privado.

Los proyectos premiados, así como los premios honoríficos (de existir), podrán **formar parte de los HUB ENACTUS BUAP** y poder **representar a la BUAP**, en competencias especiales a nivel nacional e internacional.

IMPORTANTE: El o los proyectos ganadores estarán **obligados a recibir o tomar su beca de incubación de proyecto** en los tiempos o plazos establecidos oportunamente, en caso de no hacerlo, serán destituidos de su premio, quedando el premio vacante, siendo el Comité Evaluador quien determine al proyecto acreedor del premio.

*Los cheques serán emitidos por la Tesorería General de la BUAP

CONFIDENCIALIDAD Y DIFUSIÓN

El comité organizador podrá difundir libremente el concurso e informar sobre sus participantes y proyectos, pudiendo citar a los autores de dichos proyectos.

La aceptación de las presentes bases y condiciones implica el consentimiento de los ganadores para que los organizadores, utilicen sus datos (nombre, apellidos u otros que los participantes aporten), así como de su propia imagen (fotografía o video) y voz, para la difusión en medios y formas que se consideren pertinentes, con fines educativos y de promoción de los objetivos del concurso.

La utilización de los datos, imagen o voz de los participantes anteriormente descritos no implicará remuneración ni beneficio alguno para el ganador.

Los resultados serán notificados por correo electrónico, vía telefónica y en publicación en redes sociales institucionales oficiales.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Concurso implica la **íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado**. Los resultados del concurso son inapelables.

La inscripción en el desafío, así como la presentación de los iniciativas y piezas subidas durante las distintas fases del desafío, constituyen la aceptación por parte de los Participantes de las Bases y Condiciones contenidas en el presente documento, así como de todas las posibles modificaciones por parte de los organizadores.

Atentamente
“Pensar bien, para vivir mejor”

H. Puebla de Z., agosto de 2023